



ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 018 DE 2023
(30 de agosto)

Por el cual se modifica el calendario del segundo periodo académico 2023, en cuanto a la aceptación y generación de la liquidación de la matrícula financiera por parte de los estudiantes regulares, establecido en el Acuerdo Académico 015 de 2023.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a sus competencias y funciones establecidas en el artículo 31 del Acuerdo Superior 105 de 1993, y

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993 asigna al Consejo Académico la facultad de fijar el calendario académico.

El Acuerdo Superior 009 de 2022 de la Universidad del Cauca modificadorio del Reglamento Estudiantil, determinó la condición de estudiante para los beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula, la cual se obtiene con la realización de la matrícula académica, el pago del seguro estudiantil y de los conceptos no contemplados en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

El Acuerdo Académico 015 de 2023 establece el calendario académico para estudiantes regulares de programas de pregrado correspondiente al segundo periodo académico 2023, el cual fue modificado por el Acuerdo Académico 017 de 2023, en cuanto a la nueva fecha para la Pre matrícula del primer periodo académico de 2024.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria del 30 de agosto de 2023, autoriza la solitud de la Doctora Aida Patricia González Nieva, Vicerrectora Académica, para ampliar las fechas establecidas para la aceptación y generación de la liquidación de la matrícula financiera por parte de los estudiantes regulares desde el 30 de agosto hasta el 3 de septiembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo del Acuerdo Académico 015 de 2023, en lo concerniente a las fechas de aceptación y generación de la liquidación de la matrícula financiera por parte de los estudiantes regulares de pregrado, el cual quedará así:

II PERIDO ACADÉMICO DE 2023

Aceptación y generación de la liquidación de la matrícula financiera por parte de los estudiantes regulares	Del 30 de agosto hasta el 3 de septiembre de 2023
---	---

Página 1 de 3 *gn*

Por una Universidad de Excelencia y Solidaria





Acuerdo Académico No. 018 del 30 de agosto de 2023, por el cual se modifica el calendario del segundo periodo académico 2023, en cuanto a la aceptación y generación de la liquidación de la matrícula financiera por parte de los estudiantes regulares, establecido en el Acuerdo Académico 015 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de la modificación realizada a los Acuerdos Académicos Números 015 y 017 de 2023, el calendario académico para el segundo periodo 2023 quedará así:

DESCRIPCIÓN		FECHAS
Envío Oferta académica programas de Pregrado a DARCA		28 al 30 de junio de 2023
Inicio Periodo Académico		1 de agosto de 2023
Planeación Institucional, Gestión académico-administrativa		Del 1 al 11 de agosto de 2023
Matrículas académicas Estudiantes Regulares		1 al 3 de agosto de 2023
Ajustes de Matrícula		4 y 5 de agosto de 2023
Solicitud de adiciones por los estudiantes a través del módulo SIMCA		6 y 7 de agosto de 2023
Solicitud de ajustes de matrícula por los coordinadores a través del módulo SIMCA		9 al 11 de agosto de 2023
Inducción a estudiantes de primer semestre periodo académico 2023-2		Del 8 al 11 de agosto de 2023
Inicio de Clases		14 de agosto de 2023
Vencimiento de los términos para obtener estímulo económico según lo previsto en el artículo 2 y 3 del Acuerdo 085 de 2008 -Descuentos		2 de septiembre de 2023
Listas definitivas de clase		28 de agosto de 2023
Aceptación y generación de la liquidación de la matrícula financiera por parte de los estudiantes regulares.		Del 30 de agosto y hasta el 3 de septiembre de 2023
Proceso de verificación, diligenciamiento, reporte y certificación definitiva al MEN de los beneficiarios potenciales de la Política de Gratuidad en la respectiva plantilla SNIES.		Del 10 al 15 de septiembre de 2023
Financiación de Matrícula Financiera		Hasta el 15 de septiembre de 2023
Pago matrículas financieras ordinarias (seguro estudiantil) para potenciales beneficiarios de la Política de Gratuidad.		Hasta el 15 de septiembre de 2023
Pago matrículas financieras ordinarias para no beneficiarios de la Política de Gratuidad.		Hasta el 22 de septiembre de 2023
Pago de matrículas financieras extraordinarias		25 al 29 de septiembre de 2023
Vencimiento de los términos para acreditar situación prevista en el párrafo quinto del artículo 4 del Acuerdo 085 de 2008 (Adicionado Acuerdo 044/2012)- 90 días Sustentación Trabajo de Grado.		01 de noviembre de 2023
Plazo máximo para recepción de solicitudes de Reingreso I periodo de 2024.		23 de noviembre de 2023
Registro de Notas del 70% en SIMCA		Hasta el 17 de noviembre de 2023
Evaluación docente por parte de los estudiantes aplicativo SIMCA		Del 10 de noviembre al 30 de noviembre de 2023
Finalización de clases		30 de noviembre de 2023
Exámenes finales y supletorios		Del 1 al 12 de diciembre de 2023
Habilitaciones y validaciones		Del 13 al 15 de diciembre de 2023
Prematrícula primer periodo de 2024		Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023
Cierre de SIMCA para registro de calificaciones		22 de diciembre de 2023
Finalización II Periodo Académico 2023		22 de diciembre de 2023
Vacaciones colectivas docentes	15 días calendario	26 de diciembre de 2023 al 09 de enero de 2024
Vacaciones Colectivas Administrativas	15 días calendario	26 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024

Página 2 de 3



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria



Acuerdo Académico No. 018 del 30 de agosto de 2023, por el cual se modifica el calendario del segundo periodo académico 2023, en cuanto a la aceptación y generación de la liquidación de la matrícula financiera por parte de los estudiantes regulares, establecido en el Acuerdo Académico 015 de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo modifica las normas que le sean contrarias.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia a la Vicerrectoría Académica, a las Divisiones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; de Gestión Financiera; Admisiones, Registro y Control Académico, a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y al Centro de Gestión de las Comunicaciones.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Presidente

Proyectó: Lola M.
Revisó: L.I.C.V.
Aprobó: Aida Patricia González Nieva



ISO 9001:2015 SC-CER 450832



IONet-CC-SC-CER150332